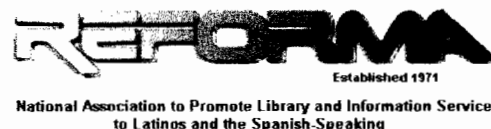




ASOCIACION MEXICANA DE
BIBLIOTECARIOS, A.C.



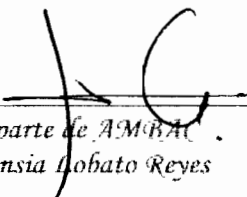
Acuerdo de Cooperación entre REFORMA, Asociación Nacional para Promover Servicios Bibliotecarios y de Información a los Latinos e Hispanoparlantes y AMBAC, Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C.

El Comité Ejecutivo de REFORMA y la Mesa Directiva de AMBAC acuerdan el siguiente plan de cooperación entre ambas asociaciones.

1. *Intercambio de información profesional*
 - a) *Los participantes acuerdan intercambiar revistas y noticieros profesionales (impresos y electrónicos).*
 - b) *Los participantes acuerdan promover y facilitar intercambios profesionales entre sus miembros para visitar los países de cada asociación.*
 - c) *Los participantes acuerdan publicar artículos de sus miembros e información de sus programas en sus respectivas revistas profesionales.*
 - d) *Los participantes acuerdan apoyar la protección de los derechos de autor para traducir y distribuir materiales profesionales en el idioma de la otra asociación.*
 - e) *Los participantes acuerdan crear ligas a los sitios de la otra asociación en sus respectivas páginas electrónicas.*
2. *Educación profesional continua*
 - a) *Los participantes acuerdan organizar programas y talleres conjuntos en el Coloquio Internacional de Bibliotecarios, así como buscar otras oportunidades para efectuar conferencias conjuntas.*
 - b) *Los participantes acuerdan compartir información acerca de su asociación en sus respectivas reuniones anuales por medio de exhibiciones, sesiones de carteles y otros programas.*
3. *Programa de bibliotecas hermanas*
 - a) *Los participantes acuerdan promover y facilitar la implantación del programa de bibliotecas hermanas entre Estados Unidos y México.*

Este acuerdo de cooperación entre REFORMA y AMBAC es establecido por un periodo de tres años. Después de este periodo, éste será automáticamente renovado por otros tres años, a menos que una de las asociaciones exprese en forma escrita su intención de cancelar el acuerdo con seis meses de anticipación a la fecha de expiración del mismo, sin perjuicio para llevar a cabo los proyectos ya comenzados y no concluidos.

Este acuerdo es firmado en duplicado por las Presidentas de REFORMA y AMBAC a los veinte siete días del mes de Noviembre de 2006 en Guadalajara, Jalisco.


Por parte de AMBAC
Hortensia Lobato Reyes


Por parte de REFORMA
Roxana Benevides